

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Lineamientos del Poder Ejecutivo
para la 6ª Ronda de CS

Instituto Cuesta Duarte – PIT.CNT
Julio de 2015

Organización de la presentación:

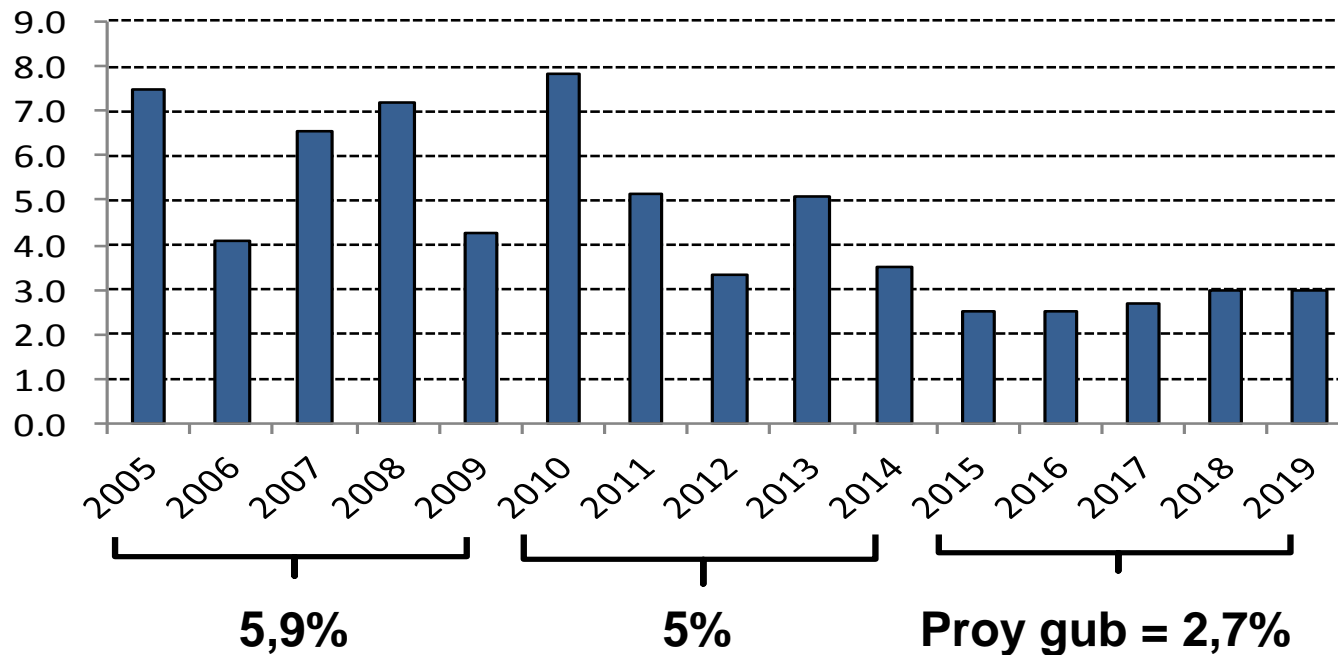
1. Coyuntura económica de la 6ª Ronda de negociación
2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo
3. Comentarios a los lineamientos presentados

Organización de la presentación:

- 1. Coyuntura económica de la 6ª Ronda de negociación**
2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo
3. Comentarios a los lineamientos presentados

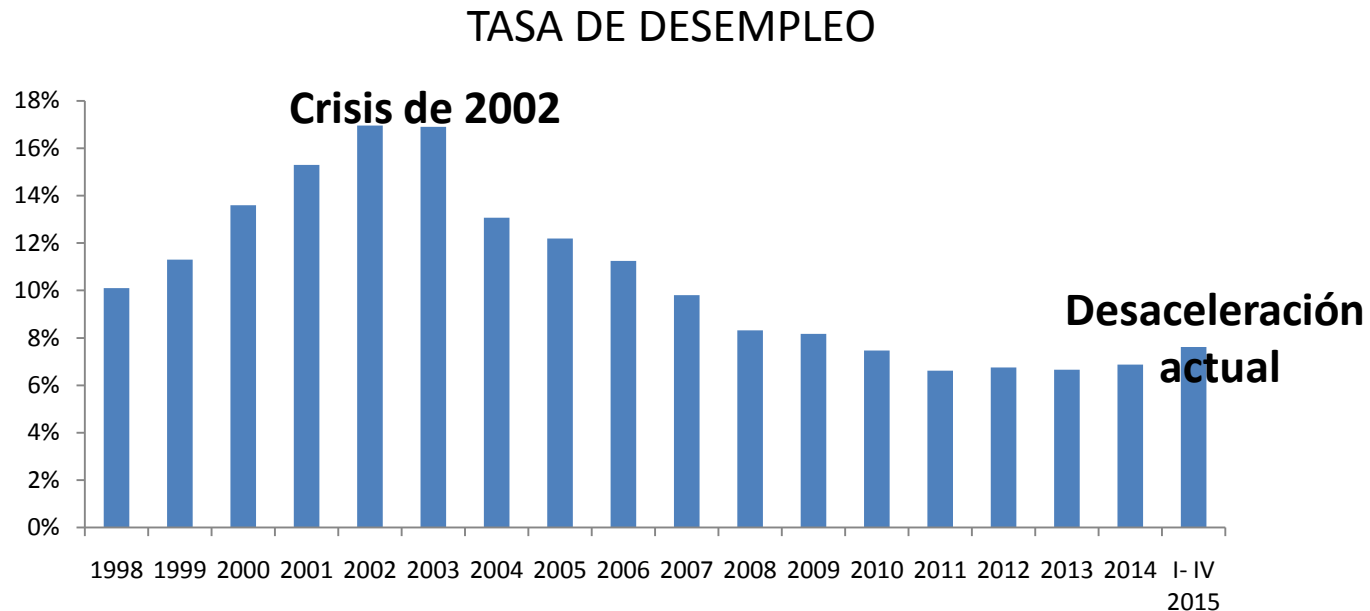
1. Coyuntura económica de la 6ª Ronda de negociación

Tasa de crecimiento del producto



Si bien la economía ha venido enlenteciéndose, para los próximos 5 años el gobierno proyecta un **crecimiento promedio de 2,74%**.

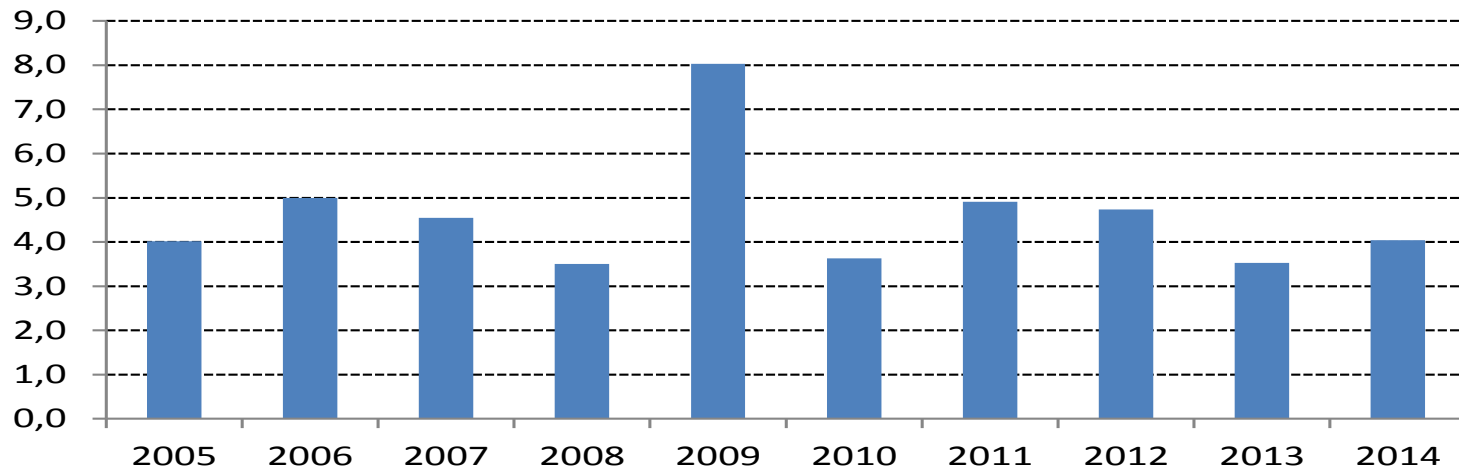
1. Coyuntura económica de la 6ª Ronda de negociación



A pesar del leve retroceso registrado en el mercado laboral, el desempleo todavía se encuentra en niveles históricamente bajos.

1. Coyuntura económica de la 6ª Ronda de negociación

Variación promedio anual del Salario Real privado



Más allá del crecimiento de salario real desde 2005, todavía existe un número importante de trabajadores con salarios particularmente bajos.

Organización de la presentación:

1. Coyuntura económica de la 6ª Ronda de negociación
- 2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo**
3. Comentarios a los lineamientos presentados

2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo

- **Duración de los convenios:** 3 años (2 años para los que vencen en 2016).
- **Periodicidad de los ajustes:** semestral
- **Ajustes salariales:** nominales, descendientes en el correr del convenio y en función del desempeño sectorial según el cuadro que sigue.

2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo

Cuadro de ajustes salariales nominales según desempeño sectorial en base anual:

	Más dinámicos	Medios	En problemas
2015	10%	8.50%	8%
2016	9%	7.50%	6.50%
2017	8%	7%	6%

Sectores más dinámicos: crecimiento superior al 4% anual.

Sectores en problemas: con subsidios, problemas de empleo, seguro de desempleo, etc.

2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo

- **Correctivos:**

Como se trata de ajustes nominales (sin incorporar una referencia de inflación), los correctivos sólo aseguran que al finalizar el convenio el salario real sea al menos el mismo que en el punto de partida.

Para los convenios de 3 años se establecen dos correctivos (uno a los 2 años y otro al finalizar el convenio) y para los convenios de 2 años, el correctivo se establece al final del convenio.

- **Cláusula gatillo:**

En caso de que la inflación supere el 12%

2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo

Ajustes salariales adicionales para los salarios más sumergidos en base anual:

Salarios entre:			Ajuste adicional
por 40 horas	por 44 horas	por 48 horas	
\$ 10.000 - \$ 12.000	\$ 10.000 - \$ 13.200	\$ 10.000 - \$ 14.400	3,50%
\$ 12.000 - \$ 14.000	\$ 13.200 - \$ 15.400	\$ 14.400 - \$ 16.800	2,50%

2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo

Propuesta de aumento del Salario Mínimo Nacional en base anual:

	SMN	%
2015	10.000	-
2016	11.150	11,5
2017	12.265	10,0
2018	13.430	9,5

Organización de la presentación:

1. Coyuntura económica de la 6ª Ronda de negociación
2. Lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo
- 3. Comentarios a los lineamientos presentados**

3. Comentarios a los lineamientos presentados

- **Cambio en la lógica de los ajustes**

Al abandonar los componentes de inflación esperada y correctivo de inflación que se venían utilizando hasta el momento, se genera incertidumbre ya que se acordaría un ajuste sin saber cuánto crecimiento real supondrá.

El crecimiento real alcanzado dependerá de la inflación, una variable que ni los trabajadores ni el gobierno saben con seguridad cuánto será.

Se genera así un Efecto Lotería.

3. Comentarios a los lineamientos presentados

- **No se asegura el mantenimiento del salario real a lo largo del convenio**

Si la inflación crece por encima de los ajustes pactados, el salario real se ubicará por debajo del nivel de partida durante algunos meses.

Como el primer correctivo se establece recién al finalizar el segundo año de convenio y los ajustes son decrecientes en el tiempo, esto conduce a que durante el segundo año del convenio, el salario real medio sea menor al de partida, situación que se corrige recién al finalizar el segundo año.

3. Comentarios a los lineamientos presentados

- **Desvinculación del crecimiento salarial con el desempeño de la economía**

No existe vinculación entre el crecimiento del salario y el desempeño de la economía.

De hecho, en los sectores más dinámicos (que crecen más de 4% anual), los ajustes propuestos, si la inflación se comporta como esperan los analistas privados para el primer año de convenio, arrojan un crecimiento del salario real de menos del 2% anual

1. Comentarios a los lineamientos presentados

- **Perjuicio en materia salarial por la semestralización de los ajustes**

También existe un perjuicio salarial por la semestralización de los ajustes ya que es preferible recibir todo el aumento a principio del año que recibir la mitad del aumento durante el primer semestre y recién en el segundo semestre obtener el aumento total propuesto.

1. Comentarios a los lineamientos presentados

- **La priorización de salarios sumergidos insuficiente**

Los montos de las franjas -que en líquido son entre \$ 8.000 y \$ 11.200- son muy bajos y los porcentajes adicionales propuestos también. En un sueldo de \$ 10.000 líquido un 3,5% adicional son solo \$ 350.

Además, solo si la inflación desciende el SMN en términos reales crecerá en el entorno del PBI. Si la inflación se mantiene o crece, el SMN crecerá por debajo del PBI.